



**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
San Ignacio de Sabaneta
2024-2028**

TÍTULO

Transformación y Desarrollo

Candidato a Alcalde del municipio San Ignacio de Sabaneta

Félix Alberto Marte Bueno

Postulado por el Partido Revolucionario Moderno

Diciembre, 2023

PROGRAMA DE GOBIERNO SAN IGNACIO DE SABANETA

AGRADECIMIENTOS:	4
INTRODUCCIÓN	5
DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA SAN IGNACIO DE SABANETA	10
ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS A ENFRENTAR SAN IGNACIO DE SABANETA	13
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES	14
I. SERVICIOS MUNICIPALES MÍNIMOS DE CALIDAD	14
<i>Objetivo específico 1.1:</i>	14
<i>Línea de acción 1.1.1 Mejorar la prestación de los diferentes servicios municipales</i>	14
II. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	14
<i>Objetivo específico 2.1:</i>	14
<i>Línea de acción 2.1.1. Mejorar la recolección y disposición de residuos.</i>	14
<i>Acciones 2.1.1:</i>	14
III. GOBIERNO LOCAL CON GESTIÓN TRANSPARENTE E INSTITUCIONALMENTE FUERTE	15
<i>Objetivo específico 3.1:</i>	15
<i>Línea de acción 3.1.1. Cumplimiento de los procesos de transparencia y ética</i>	15
<i>Acciones 3.1.1:</i>	15
IV. UN DISTRITO MUNICIPAL SEGURO.....	15
<i>Objetivo específico 4.1:</i>	15
<i>Línea de acción 4.1.1 Mejorar la seguridad ciudadana</i>	15
<i>Acciones 4.1.1:</i>	15
V. MUNICIPIO PLANIFICADO Y CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15
<i>Objetivo específico 5.1:</i>	15
<i>Línea de acción 5.1. Planificación municipal y territorial efectiva en San Ignacio de Sabaneta</i>	15
<i>Acciones 5.1.1:</i>	15
VI. CULTURA SOSTENIBLE Y DEPORTIVO INCLUSIVO	16
<i>Objetivo específico 6.1:</i>	16
<i>Línea de Acción 6.1.1 Fomentar la identidad cultural</i>	16
<i>Acciones 6.1.1:</i>	16
<i>Línea de Acción 6.1.2 Apoyar el deporte como actividad de recreación y salud</i>	16
<i>Acciones 6.1.2:</i>	16
VII. GOBIERNOS LOCALES CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	17
<i>Objetivo específico 7.1:</i>	17
<i>Línea de Acción 7.1.1 Incentivar la participación ciudadana</i>	17
<i>Acciones 7.1.1:</i>	17
VIII. MUNICIPIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	17
<i>Objetivo específico 8.1:</i>	17
<i>Línea de Acción 8.1.1 Acuerdos para avanzar hacia la sostenibilidad ambiental</i>	17
<i>Acciones 8.1.1:</i>	17
IX. MUNICIPIO RESILIENTE Y ADAPTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO	17
<i>Objetivo específico 9.1:</i>	17
<i>Línea de Acción 9.1.1 Establecimiento, aplicación y seguimiento de las normativas</i>	17
<i>Acciones 9.1.1:</i>	17
X. PROTECCIÓN SOCIAL A GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES	18
<i>Objetivo específico 9.1:</i>	18

<i>Línea de Acción 9.1.1 Asistencia social a personas vulnerables</i>	18
<i>Acciones:</i>	18
XI. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.....	18
<i>Objetivo específico 11.1:</i>	18
<i>Línea de Acción 11.1.1 Fomentar el ecoturismo en San Ignacio de Sabaneta</i>	18
<i>Acciones 11.1.1:</i>	18
XII. COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	18
<i>Objetivo específico 12.1:</i>	18
<i>Línea de Acción 12.1.1 Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas</i>	18
<i>Acciones 12.1.1:</i>	18

Agradecimientos:

Con sincera gratitud, primero a Dios por concedernos la sabiduría necesaria para llevar a cabo este plan de gobierno local. Agradezco también al Partido Revolucionario Moderno (PRM), a mi querida familia y a las demás instituciones políticas que nos han respaldado y confiando en nuestra capacidad para liderar como candidato a la Alcaldía de este hermoso municipio.

Mi corazón se llena de aprecio al considerar la confianza depositada por la sociedad en general, al elegirnos como administradores del gobierno local. Nos comprometemos fervientemente a honrar ese voto de confianza, trabajando con dedicación y transparencia en beneficio de nuestra comunidad.

En la presentación de este proyecto ante la comunidad de San Ignacio De Sabaneta, colaboramos de manera estrecha con individuos entusiastas que comparten la visión de un municipio próspero y en constante desarrollo. Reconozco y agradezco la valiosa contribución de destacados profesionales y jóvenes expertos en diversas áreas del conocimiento, como el Prof. Cristián Torres Fernández, el Arq. Ricardo González, el Lic. Carlos Pilarte, la Lic. Gissel Manzueta, el Ing. Branny Rodríguez, Cristina Rodríguez y a Isaac Bueno.

Cada uno de ellos ha aportado con su experiencia y entusiasmo, haciendo de este proyecto una iniciativa sólida y respaldada por la diversidad de talentos que enriquecen nuestra visión para el futuro de San Ignacio De Sabaneta. A todos, mi profundo agradecimiento por su compromiso y dedicación.

INTRODUCCIÓN

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Tirso Mejía Ricart

Noviembre 2019

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *“Primero la Gente”*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.

El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.

Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Aserita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla,

nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

Empleos (políticas productivas)

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

Equidad (políticas sociales).

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

Seguridad ciudadana.

Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.